



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de expedientes de investigadores que se excluyen en la convocatoria 2016 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Juan de la Cierva-incorporación.

El 10 de mayo de 2017 se publicó en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i la propuesta de resolución provisional de expedientes excluidos en la convocatoria 2016 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación, otorgando a los solicitantes un plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones que estimaran oportunas.

Según con lo establecido en los artículos 72, 74, 75 y 76 de la citada resolución, se acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de investigadores cuyos expedientes se excluyen de la convocatoria 2016 de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación. En el listado anexo de esta resolución se incluyen además los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que la dicto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con los artículos 11.1.a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación
P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 24-6-2016)

La Directora de la Agencia Estatal de Investigación
Marina Pilar Villegas Gracia.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



ANEXO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES EXCLUIDOS

AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN, CONVOCATORIA 2016

Organismo	Referencia	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo de exclusión
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	IJCI-2016-28172	GUERRERO	CONTRERAS	CARLO LUIS	Incumplimiento del artículo 72.1.a) de la Resolución de convocatoria
ASOC INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA BIOCRUCES	IJCI-2016-30800	ROGERS		HEATHER LYNN	Incumplimiento del artículo 72.1.a) de la Resolución de convocatoria
FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS DE FISICA DEL COSMOS DE ARAGON	IJCI-2016-30052	BONOLI		SILVIA	No subsanación de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Resolución de la convocatoria
FUNDACION PARA LA INVEST. BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIV. DOCE DE OCTUBRE	IJCI-2016-31143	SOLDEVILLA		BEATRIZ	Incumplimiento del artículo 72.1.e) de la Resolución de convocatoria
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU	IJCI-2016-30278	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	Incumplimiento del artículo 72.1.a) de la Resolución de convocatoria Incumplimiento del artículo 72.2 de la Resolución de convocatoria
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	IJCI-2016-30431	CORNIDE	ARCE	JUAN	Incumplimiento del artículo 72.1.c) de la Resolución de convocatoria
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	IJCI-2016-27509	BALLESTEROS	GARRIDO	RAFAEL	Incumplimiento del artículo 72.1.a) de la Resolución de convocatoria
UNIVERSIDAD DE VIGO	IJCI-2016-29072	POZO	ANTONIO	JOSE SANTIAGO	Incumplimiento del artículo 72.1.c) de la Resolución de convocatoria
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	IJCI-2016-30416	PEREZ	HURTADO DE MENDOZA	IGNACIO	No subsanación de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Resolución de la convocatoria
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	IJCI-2016-30554	ATTEMS		MAXIMILIAN	Incumplimiento del artículo 72.1.c) de la Resolución de convocatoria
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	IJCI-2016-31021	VERCILLO		TIZIANA	No subsanación de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Resolución de la convocatoria